

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto que se cita.

La Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio con fecha 11.5.2020, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 2-CA-2284 «Ensanche y refuerzo de firme de la A-389, P.K. 25+000 AL 26+850 Y P.K. 27+600 AL 34+400».

Dicho proyecto fue aprobado con fecha 6.3.2020, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Territorial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

En caso de varios propietarios, deberá el representante, interesado al que hayan asignado o, en su defecto, Ud. como figurante en primer término, comunicar al resto de los titulares la presente notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y/o Notario, aportando original y copia de los documentos siguientes:

- Nota simple registral actualizada.
- Documento Nacional de Identidad.
- Poder de representación, en su caso.
- En caso de fallecimiento, además, testamento o declaración de herederos/partición de herencia.

De acuerdo con lo establecido en el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas con derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación y hasta el momento del levantamiento de actas previas, podrán formular las alegaciones que estimen oportunas por escrito ante

esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 11008 de Cádiz, o a través del correo electrónico: dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACIÓN QUE SE CITA

Día: 8.7.2020-Ayuntamiento de Jerez de la Frontera					
Hora	Finca	Propietario	Superficie m ²	Polígono	Parcela
10,00	01	Hdros. de Ana Coveñas Peña y AGROPA 2019, S.L.	26	69	3
10,00	02	Hdros. de Ana Coveñas Peña y AGROPA 2019, S.L.	5.770	69	4
11,00	03	EXPLOTACIONES ALONSO COVEÑAS, S.L.	99	68	12
11,00	04	EXPLOTACIONES ALONSO COVEÑAS, S.L.	4.538	68	3

Día: 9.7.2020-Ayuntamiento de Paterna de Rivera					
Hora	Finca	Propietario	Superficie m ²	Polígono	Parcela
09,30	05	Hdros. de María Rosa Pecino García	3.327	3	1
09,30	06	Hdros. de María Rosa Pecino García	1.738	2	2
09,30	10	Hdros. de María Rosa Pecino García	1.274	3	3
10,15	09	José Pravía Rivelles	88	3	2
10,45	11	Juan Colón Colón	489	7	2
11,15	12	Miguel Pecino García	1.212	8	20
11,45	07	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA	337	PG003	
11,45	08	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA	32	PG003	

Día: 10.7.2020-Ayuntamiento de Medina Sidonia					
Hora	Finca	Propietario	Superficie m ²	Polígono	Parcela
09,30	13	Juan Colón Colón	2.245	16	13
09,30	15	Juan Colón Colón	9.166	24	2
10,00	16	AGROPECUARIA TRASATLÁNTICA, S.L.	1.640 2.240 (OT)	24	1
10,00	17	AGROPECUARIA TRASATLÁNTICA, S.L.	1.451	16	12
10,00	18	AGROPECUARIA TRASATLÁNTICA, S.L.	1.791 517 (OT)	17	3
10,00	19	AGROPECUARIA TRASATLÁNTICA, S.L.	1.069 517,00 (OT)	23	1
10,00	20	AGROPECUARIA TRASATLÁNTICA, S.L.	898	23	3
10,00	21	AGROPECUARIA TRASATLÁNTICA, S.L.	2.090	17	4
11,00	22	AGRÍCOLA Y GANADERA LAS VEGAS, S.L.	84 353 (OT)	17	5
11,00	23	AGRÍCOLA Y GANADERA LAS VEGAS, S.L.	697	23	17
11,00	24	AGRÍCOLA Y GANADERA LAS VEGAS, S.L.	3.750	23	16
11,00	25	AGRÍCOLA Y GANADERA LAS VEGAS, S.L.	6.835 485 (OT)	17	6
11,45	26	José M ^a Collantes Ruiz e Inmaculada Luna Pantoja	2.211	17	7
12,15	27	Hdros. de Rafael Marchante Fernández	266	21	40
12,45	14	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	4.234	16	14

00172967

Día: 13.7.2020-Ayuntamiento de Medina Sidonia					
Hora	Finca	Propietario	Superficie m ²	Polígono	Parcela
09,30	28	José Luis Fernández Delgado, Manuela y Hdros. Juan Antonio Fernández Delgado	327	17	8
10,00	29	Ildefonso García Betanzos y Francisca Sánchez Barrera	307	17	9
10,30	30	Rafael Benítez Delgado	297	17	10
11,00	31	Eulalio González González y Juana Román Ortega	439	17	11
11,30	32	Ángel Delgado Pardo y Hnos.	560	17	12
12,00	33	Alfonso Núñez Pérez, María Dolores y María del Carmen González Gómez	102	21	39
12,30	34	Cristóbal Marchante Fernández	1.247	21	38
13,00	35	Antonio Flor Parrado	581	21	44

Día: 14.7.2020-Ayuntamiento de Medina Sidonia					
Hora	Finca	Propietario	Superficie m ²	Polígono	Parcela
09,30	36	ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A.	146	21	7
10,00	37	Hdros. de Manuel Ductor Parra	111 137 (OT)	21	37
10,30	38	Hdros. de Juan Romero Collantes	3.282	21	35
10,30	40	Hdros. de Juan Romero Collantes	2.530 61 (OT)	17	16
11,00	39	Alfonso Mateos Reyes	1.524	21	34
11,30	41	Gabriel Orellana López y Juana María González Gutiérrez	606	21	45
12,00	42	María Luisa Jiménez Cantero	631	21	26
12,30	43	Sebastián Ramos Romero y Rosario Reyes Collantes	3.014	21	19

Día: 15.7.2020-Ayuntamiento de Medina Sidonia					
Hora	Finca	Propietario	Superficie m ²	Polígono	Parcela
09,30	44	EL LANCHAR, S.A.	865	17	17
10,00	45	Hdros. de Antonio García Castillo	980	21	22
10,30	46	José Manuel González González	352	21	21
11,00	47	Hdros. de Antonio Romero Collantes	434	21	20
11,30	48	María del Carmen Camacho García	2.725	20	1
12,00	49	Juana Revidiego Izquierdo y Hdros. de Juan Torres Pérez	288	19	58
12,30	50	Mercedes Bohórquez Carreira	759	19	60
13,00	51	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA HNOS. MELÉNDEZ SÁNCHEZ, CB	2.261	19	2

Cádiz, 29 de mayo de 2020.- La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, PD. (artículo 11 de la Orden de 17.10.2018, BOJA núm. 203, de 19.10.2018), la Delegada, Mercedes Colombo Roquette.